



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPACIÓN EN
MISIÓN COMERCIAL PROVEEDORES MINERÍA,
PANAMÁ 2015

Santiago, 28 de octubre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1128

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y el Decreto Supremo N° 41, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Memorandum N° 9273, de 23 de octubre de 2015, del Subdepartamento Comercio de Servicios, y en el Acta de Evaluación de 19 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1523743, denominado "Proyecto Operacional 2015 Subdepartamento Comercio de Servicios", con el objeto de apoyar de forma complementaria las actividades de promoción del Subdepartamento Comercio de Servicios.
3. Que en el marco del referido Proyecto, entre los días 15 y 19 de octubre de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria dirigida a empresas chilenas proveedores de la minería para participar en la "Misión Comercial Proveedores Minería" a realizarse en Ciudad de Panamá, Panamá entre el 11 y 13 de noviembre de 2015.
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron siete (7) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
5. Que, mediante Memorandum N° 9273, de 23 de octubre de 2015, el Subdepartamento Comercio de Servicios remitió el Acta de Evaluación de 19 de octubre del mismo año, con los resultados del proceso de selección, donde se escogieron siete (7) entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos.
6. Que, según consta en la Acta ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha Postulación	Hora Postulación
1	Ingeniería, Construcción y Montajes Industriales SpA	76.361.083-7	15-oct-2015	20:39
2	Electricworks Inversiones Ltda.	76.456.400-6	15-oct-2015	20:58





3	Ingeniería e Innovación S.A.	96.648.700-3	16-oct-2015	08:51
4	NorTecnica Ingenieros Limitada	77.759.960-7	16-oct-2015	09:49
5	MPS Services SpA	76.310.189-4	16-oct-2015	09:54
6	HSE Solutions Seguridad Limitada	76.331.533-9	16-oct-2015	15:49
7	Marcelo Serrano Cisternas Consult. y Serv. computacionales. EIRL	52.003.512-5	16-oct-2015	16:20

7. Que las siguientes empresas cumplieron con los requisitos de postulación y fueron seleccionadas de acuerdo a los criterios de selección y cupos disponibles:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Ingeniería, Construcción y Montajes Industriales SpA	76.361.083-7
2	Electricworks Inversiones Ltda.	76.456.400-6
3	Ingeniería e Innovación S.A.	96.648.700-3
4	NorTecnica Ingenieros Limitada	77.759.960-7
5	MPS Services SpA	76.310.189-4
6	HSE Solutions Seguridad Limitada	76.331.533-9

8. Que la siguiente empresa no cumplió con los requisitos de postulación:

N°	Nombre o Razón Social	RUT	Observaciones
1	Marcelo Serrano Cisternas Consult. y Serv. computacionales EIRL	52.003.512-5	La empresa indica en su postulación tener calidad de Microempresa.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la "Misión Comercial Proveedores Minería" a realizarse entre el 11 y 13 de noviembre de 2015, en Ciudad de Panamá, Panamá, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Ingeniería, Construcción y Montajes Industriales SpA	76.361.083-7
2	Electricworks Inversiones Ltda.	76.456.400-6
3	Ingeniería e Innovación S.A.	96.648.700-3
4	NorTecnica Ingenieros Limitada	77.759.960-7
5	MPS Services SpA	76.310.189-4
6	HSE Solutions Seguridad Limitada	76.331.533-9

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la siguiente postulación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Marcelo Serrano Cisternas Consult. y Serv. computacionales EIRL	52.003.512-5

- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).





IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/JRC

Distribución:

1. Subdepartamento Comercio de Servicios
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

